



VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CARTAGENA

CONSTANCIA

El suscrito coordinador del Punto de Atención Regional Cartagena, de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM se permite informar que en el título minero No. **KF2-08291** reposa **Resolución VSC-No. 1103 del 09 de diciembre del 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CORRIGE UN ERROR FORMAL EN LA RESOLUCION VSC-No. 1224 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2018 DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. KF2-08291 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"**, de las cuales una vez revisado el expediente y el Sistema de Gestión Documental-SGD se evidencia oficio con radicado No. 20209110378151 del 15 de diciembre del 2020 dirigido al Señor **JAIME ALBERTO HERNANDEZ MONSALVE** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.080.826 –Titular minero del expediente No. **KF2-08291**, por lo que una vez realizada su trazabilidad no reposa folio o constancia alguna de envío y entrega del oficio en mención.

No obstante, la Agencia Nacional de Minería-ANM a través de la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera procede a dejar sin efecto todo el proceso de notificación surtido en la **Resolución VSC-No. 1103 del 09 de diciembre del 2020**, y como consecuencia se procederá a realizar las correcciones pertinentes consistente en iniciar y finalizar un nuevo proceso de notificación con el fin de no vulnerar los derechos de los administrados.

Dada en Cartagena de Indias, al primer (03) días del mes de junio del 2021.

Antonio Garcia G.

**ANTONIO DE JESUS GARCIA GONZALEZ
COORDINADOR PAR CARTAGENA**